



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00262971- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ricardo Descalzi, por la cual solicita la Declaración de Interés Académico de esta Facultad al X Congreso Nacional ALADAA - sección Argentina denominado "Las sociedades de Asia y África en el contexto global postpandemia", que se desarrollará entre el 21 y 23 de setiembre de 2022 y es organizado conjuntamente por esta Facultad, la Facultad de Lenguas de la UNC y la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África ;

Y CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos, el Congreso propone intercambiar experiencias académicas, colaborar con los centros de estudios superiores en América Latina para la formación de docentes e investigadores, intercambiar información, difundir los estudios que contribuya al conocimiento de Asia y África en América Latina;

Que esta Facultad viene trabajando de manera conjunta con la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y la Facultad de Lenguas en la organización del Diplomatura en Gestión Comercial con China, "Un puente hacia China: cultura de negocios";

Que también resulta de interés a los fines del dictado de la Maestría en Comercio Internacional, que se desarrolla en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc. g) y 3º de la Resolución HCD N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Académico para esta Facultad, al X Congreso Nacional ALADAA - sección Argentina, denominado "Las sociedades de Asia y África en el contexto global postpandemia", organizado conjuntamente por esta Facultad, la Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, la la Facultad de Lenguas de la UNC (sede organizativa), a realizarse entre el 21 y 23 de setiembre de 2022, .

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

